

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 54-STJSL-SA- 2018.-

San Luis, veintiocho de marzo de dos mil dieciocho.-

VISTO: lo solicitado por OFR 310056/2 del Juzgado de Familia y Menores de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concaran, lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley IV-0100-2004 y la conformidad de Dirección Contable.

Por ello, la Señora Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad-referendum de posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de los estudios de ADN, (tres muestras) atento a lo solicitado por el oficiente por OFR 310056/2, conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11 y Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y 151/12, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 90/17 y protocolo adoptado por Acuerdo N° 493/16.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y de la presente Resolución a Laboratorios Puntanos S.E. sito en 9 de Julio y San Martín, Edificio Plaza Mayor, Piso 6°, Oficinas C y D.-

HAGASE SABER

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por la Dra. MARTHA RAQUEL CORVALAN, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita Art. 9 Acuerdo N° 61/17.-